

BAQUEDANO, 24 MAR 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

482

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 091 de fecha 22 de marzo de 2011.
2. Informe de Evaluación Licitación N° 015 de Adquisiciones Educacion.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "SERVICIO DE TRASLADO ESTUDIANTES ENSEÑANZA MEDIA" ID 4468-30-LE11, a HERMENEGILDO ANTONIO BARRAZA ARAYA RUT: 10.144.251-9, por un monto de \$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos) Exento de Iva.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal:
Subtitulo: 22 Ítem: 09 Asignación: 003 "Arriendo de Vehículos", por un monto de \$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos) Exento de Iva.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "HERMENEGILDO ANTONIO BARRAZA ARAYA RUT: 10.144.251-9", por un monto de \$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos) Exento de Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDIA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DTE/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo